

COMPROMISO DE GESTION
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y JUNASA
AÑO 2017

En Montevideo, el día 11 de mayo de 2017, por una parte el Ministerio de Salud Pública, en adelante MSP, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso y por la otra la Junta Nacional de Salud, en adelante JUNASA, representada por el Director de la Unidad Ejecutora, Ec. Arturo Echevarría acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión:

CLAUSULA 1ª.- ANTECEDENTES.

a.- El Ministerio de Salud Pública ha puesto especial énfasis en trabajar en aspectos fundamentales del quehacer institucional, como lo es, entre otros, la mejora de la gestión. En este contexto se considera prioritario buscar mecanismos que permitan al organismo la consecución de sus fines con la mayor calidad posible.

b.- De tal forma, los Compromisos de Gestión funcionales constituyen una herramienta imprescindible para la organización del Ministerio, en tanto permitirá un seguimiento constante a la planificación propuesta por los equipos de las distintas unidades ejecutoras, contribuyendo a la consecución de los objetivos sanitarios propuestos.

c.- En tal sentido, en virtud de lo prescripto por el artículo 459 de la Ley 19.355, y el Reglamento aprobado por Decreto No. 138/2016 de 9 de mayo de 2016, se integró el Equipo de Compromiso Referente elaboró una propuesta de Compromiso de Gestión que contiene 12 metas para el año 2017, alineado al Plan Operativo Anual de la Unidad Ejecutora.

d.- La reglamentación a su vez prevé el pago de una contrapartida económica, a los funcionarios comprendidos en el Reglamento

establecido por Decreto No. 138/2016, estableciendo los términos y condiciones de la misma.

CLAUSULA 2ª.- OBJETO

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas.

CLAUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

La Junta Nacional de Salud se compromete a cumplir y hacer cumplir con las metas que se detallan en el anexo que es parte integrante de este contrato.

Las metas del presente compromiso serán grupales, y a los efectos del pago se contabilizará el cumplimiento de cada Unidad de Trabajo, de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto No. 138/2016.

CLAUSULA 4ª. NORMATIVA

Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014.

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, art. 459.

Decreto No. 138/2016 de 9 de mayo de 2016.

CLAUSULA 5ª. COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Director General de Secretaría por resolución designará a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 138/2016, la que será comunicada a sus efectos a la Comisión de Compromisos de Gestión.

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 10 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Las resoluciones se tomarán por mayoría. La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

CLAUSULA 6ª. PERÍODO DE VIGENCIA

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2017 al 30 de noviembre de 2017.

CLAUSULA 7ª. TRANSPARENCIA

JUNASA se compromete a poner a disposición toda información que se requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Asimismo, una vez evaluado el cumplimiento de las metas JUNASA publicará los resultados del presente Compromiso en la página Web.

CLAUSULA 8ª. SALVAGUARDAS

Las metas sólo podrán modificarse ateniéndose a las previsiones establecidas por el artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto N° 138/2016.



Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Planificación Operativa Anual	
Unidad Ejecutora	UE102
Vigencia POA	01/01/2017 30/11/2017
Vigencia CG	01/01/2017 30/11/2017

Grados de Avance

Objetivo General	Codigo	Objetivos Estratégicos	Codigo	Objetivos Específicos	Codigo	Acciones	Codigo	Metas	Codigo	Indicador	Fórmula Indicador	Descripción de la Unidad de Medida	Cierre del período	Fuente de los Datos	Responsables de los datos	Observaciones	Supuestos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Total	Código de Unidad de Trabajo	Unidad de Trabajo	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	1	Desarrollar un sistema de información interconectado, que relacione producción asistencial, dotación de recursos y gasto en el sector salud	1.1	Implementar el nuevo sistema de habilitación de profesionales de la salud	1.1.1	Seguimiento y evaluación del desarrollo del nuevo sistema de habilitación de profesionales	1.1.1.1	Realizar 1 documento que contenga una evaluación de la implementación del nuevo sistema	164	Número de documentos	Sumatoria		Último día del mes	Documento aprobado por Encargada DEMPESA	Aryela Rodríguez, Gonzalo Lucas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	JUNAS3	DEMPESA HABILITACIONES	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	1	Desarrollar un sistema de información interconectado, que relacione producción asistencial, dotación de recursos y gasto en el sector salud	1.1	Implementar el nuevo sistema de habilitación de profesionales de la salud	1.1.2	mantenimiento de los datos del SHARPS	1.1.2.1	Realizar un plan de trabajo para la mejora de la calidad de la información del SHARPS	166	Número de informes	Sumatoria		Último día del mes	Documento aprobado por Dirección JUNASA	Aryela Rodríguez, Gonzalo Lucas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	JUNAS3	DEMPESA HABILITACIONES	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	1	Desarrollar un sistema de información interconectado, que relacione producción asistencial, dotación de recursos y gasto en el sector salud	1.1	Implementar el nuevo sistema de habilitación de profesionales de la salud	1.1.3	Difusión de la información de los profesionales habilitados	1.1.3.1	Ampliar infotitulos a 1 profesión	120	Número de profesiones	Sumatoria		Último día del mes	Sistema Infotitulos	Aryela Rodríguez, Gonzalo Lucas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	JUNAS3	DEMPESA HABILITACIONES	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	1	Desarrollar un sistema de información interconectado, que relacione producción asistencial, dotación de recursos y gasto en el sector salud	1.2	Sistema de Información asistencial.	1.2.1	Disminuir el plazo actual de tenencia del los expedientes de Habilitaciones y compras del Art.17,18211.	1.2.1.1	Tramitar el 100% de los expedientes de Habilitaciones y compras del Art.17,18211 en un plazo máximo de 8 días hábiles.	118	Porcentaje de expedientes tramitados en plazo	Cantidad de expedientes tramitados en plazo/Cantidad de expedientes recibidos*100	Expediente	Último día del mes	Numerador y Denominador: Integrados, Planilla de registro de expedientes avalada por Dir Gral JUNASA	Lorena San Martín, Cintia Couste			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	JUNAS1	Sec.Gral Junasa	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	1	Desarrollar un sistema de información interconectado, que relacione producción asistencial, dotación de recursos y gasto en el sector salud	1.2	Sistema de Información asistencial.	1.2.2	Llegar a 8 días hábiles, para resolución sobre cumplimiento trimestral de las metas asistenciales a partir de que ingresa el expediente hasta que es notificado el prestador.	1.2.2.1	Tramitar el 100% de los expedientes en un plazo máximo de 8 días hábiles para resolución sobre cumplimiento trimestral de las metas asistenciales a partir de que ingresa el expediente hasta que es notificado el prestador.	118	Porcentaje de expedientes tramitados en plazo	Cantidad de expedientes tramitados en plazo/Cantidad de expedientes recibidos*100	Expediente	Último día del mes	Numerador y Denominador: Integrados, Planilla de registro de expedientes por Dir Gral JUNASA	Ana Alaniz			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	JUNAS1	Sec.Gral Junasa	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	2	Implementar reforma de trabajo en sector salud, tanto a nivel médico como no médico, que apunte al nuevo modelo de atención.	2.1	Contribuir al desarrollo e implementación del nuevo régimen de trabajo médico en el marco del cambio de modelo de atención en salud	2.1.1	Facilitar el cumplimiento de los cronogramas de incorporación de cargos de alta dedicación en todo el país, a partir del conocimiento y evaluación del desempeño, fruto del intercambio con empresas y médicos en los departamentos.	2.1.1.1	Realización de al menos 5 talleres de Cargos de Alta Dedicación.	13	Nº de Talleres	Sumatoria		Último día del mes	Planilla de asistencia firmada, registro fotográfico	Cecilia Cárgena, Cynthia Buña			0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	5	JUNAS4	DEMPESA RRHH		
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	2	Implementar reforma de trabajo en sector salud, tanto a nivel médico como no médico, que apunte al nuevo modelo de atención.	2.2	Diseñar los mecanismos para el cumplimiento de "Compromiso de gestión" expresados en formación, capacitación y mejora de la calidad asistencial.	2.2.1	Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los cursos de capacitación médicos y no médicos del 2017.	2.2.1.1	Hito 1: Informe de datos recabados en los relevamientos realizados a los trabajadores que participaron del Seminario en el año 2016 (Informe de carácter descriptivo, perspectiva y evaluación del Seminario). Hito 2: Informe de evaluación de todo el proceso del año 2017.	145	Cantidad de hitos cumplidos	cantidad de hitos		El informe del hito 1 en un trabajo de evaluación completo del 2016, el del hito 2 es de evaluación del proceso hasta la fecha	Último día del mes	Informes aprobados por Encargada DEMPESA	Ana Oviedo, Diego Langone			0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	JUNAS2	DEMPESA
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	3	Promover el acceso oportuno a la atención médica general y especializada	3.1	Promover el acceso oportuno a la atención médica general y especializada.	3.1.2	Disminuir el tiempo de permanencia de los expedientes de solicitudes de cambio de prestadores de salud por dificultades de acceso.	3.1.2.1	Tramitar el 100% de los expedientes de solicitudes de cambio de prestadores de salud por dificultades de acceso en un plazo máximo de 8 días hábiles.	118	Porcentaje de expedientes tramitados en plazo	Cantidad de expedientes tramitados en plazo/Cantidad de expedientes recibidos*100		Último día del mes	Numerador y Denominador: Integrados, Planilla de registro de expedientes por Dir Gral JUNASA	Lorena San Martín, Laura Cardozo			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	JUNAS1	Sec.Gral Junasa	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	4	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento	4.2	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	4.2.1	Integrar todas las visiones que surgen de las competencias específicas de las direcciones de la JUNASA para la evaluación del desempeño del sector	4.2.1.1	Desarrollar un informe sectorial de evaluación de desempeño de todo el sector entre todas las direcciones de la JUNASA	166	Cantidad de documentos	Sumatoria		Último día del mes	Informe completo validado Director General JUNASA	Arturo Echevarría	Meta transversal			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	JUNAS1	JUNASA (transversal)

Objetivo General	Codigo	Objetivos Estratégicos	Codigo	Objetivos Específicos	Codigo	Acciones	Codigo	Metas	Codigo	Indicador	Fórmula Indicador	Descripción de la Unidad de Medida	Cierre del periodo	Fuente de los Datos	Responsables de los datos	Observaciones	Supuestos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Total	Código de Unidad de Trabajo	Unidad de Trabajo
La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	4	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento.	4.2	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	4.2.2	Dar continuidad a los estudios de Cuentas Nacionales de Salud (CHS) y evaluación del desempeño de los prestadores	4.2.2.1	Presentar el informe de cuentas nacionales de salud 2011-2014 con avances metodológicos en base a SHA 2011	466	Cantidad de informes	Sumatoria	Informe conteniendo las matrices de CHS para los 4 años, abordando al menos tres dimensiones del gasto	Último día del mes	Informe elaborado y aprobado por Encargada Área Economía de la Salud	Ida Oreggioni			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	JUNASA5	Area de economía de la salud
La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	5	Realizar estudios sectoriales	5.1	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento	5.1.1	Realización de las jornadas de debate sobre RRHH en el sector.	5.1.1.1	Cumplir con los siguientes Hitos: 1) elaboración de propuesta de desarrollo de las Stas jornadas; 2) realización de las Stas jornadas	445	Nº de Hitos	Sumatoria	1) La propuesta de desarrollo de las jornadas es un informe que se presenta a la dirección de la JUNTA. 2) Se considerará a una jornada realizada a una copia de la planilla de asistencia.	Último día del mes	Hito 1: Documento presentado a Director JUNASA Hito 2: Planillas de asistencia	Sergio Núñez, Cyntia Buña			0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	JUNASA4	DEMPESA RRHH